

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 6

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°229	
Hora: 3:30 PM	Fecha: 30/07/2025
Lugar:	ICBF Regional Atlántico
Dependencia que Convoca:	Grupo de Apoyo a la Supervisión
Proceso:	Protección
Objetivo:	Revisar y aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del contrato 08004722025 de 27/06/2025, de acuerdo con los clasificadores del costo Establecidos para la modalidad.

Agenda:

1. Revisión del presupuesto de ingresos y gastos de la FUNDACION CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CEDESOCIAL en el marco del contrato 08004722025 de 01/07/2025 para la modalidad ACOGIMIENTO FAMILIAR HOGARES SUSTITUTO. Revisión de la justificación de los clasificadores de costos establecidos en el Formato de Seguimiento Financiero y anexos correspondientes:

- **2100 - Gastos Directos Hogar Sustitutos**
- **2200 - Gastos Dotación, Emergencia y Adiciones**
- **2300 - Gastos Operativos.**

2. Resultados de la revisión.

3. Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del contrato 08004722025 de 27/06/2025.

Desarrollo:

1. Revisión del presupuesto de ingresos y gastos

Siendo las 9.30 am del día 30 Julio de 2025, se reunieron en las instalaciones fundación centro de desarrollo social cede social el equipo de apoyo a la supervisión de los contratos de protección y el Grupo de Asistencia Técnica con la supervisora del contrato la doctora TATIANA MERCEDES NIETO SOLANO el Gerente General CRISTIAN MULFORD y el Contador JORGE PALMA VARGAS - de la FUNDACION CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CEDESOCIAL para la administración de los servicios de la modalidad Hogares Sustitutos Discapacidad-Vulnerabilidad en la ciudad de Barranquilla, con el fin de realizar la revisión y aprobación del presupuesto en cumplimiento de la cláusula 1 de las Obligaciones de La Entidad Contratista - Operador Del Servicio, literal 1.5 Obligaciones Componente Financiero, numeral 1, del contrato de aporte No. **08004722025 de 27/06/2025**, que dispone:

Presentar dentro del primer mes de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 6

Se procedió a revisar el formato y la justificación del presupuesto, así como los anexos que soportan los gastos proyectados, conforme a lo establecido en el Manual Operativo Modalidad de Acogimiento Familiar - Hogar Sustituto MO4.P, Versión 2, con el propósito de garantizar una ejecución eficiente del servicio.

Como resultado de la revisión, se solicitó al operador realizar las subsanaciones necesarias respecto a los gastos establecidos.

2. Resultados de la revisión.

Las subsanaciones requeridas fueron enviadas por correo electrónico. El operador presentó el presupuesto en el formato correspondiente a la versión vigente, con todos los campos del encabezado debidamente diligenciados.

El valor total del presupuesto de ingresos y gastos es consistente con el monto del contrato, que asciende a \$5.353.745.744. Además, los objetos de gasto relacionados en el presupuesto corresponden a los lineamientos establecidos para la modalidad.

Clasificadores de costos revisados:

2100 - Gastos Directos Hogar Sustitutos:

2101 Beca - 2102 Cuota de Sostenimiento: Los valores están acorde a los establecido en los Lineamientos de Programación y ejecución de metas sociales y financieras para la vigencia.

2200 - Gastos Dotación, Emergencia y Adiciones

2201- Dotación Escolar: Cubre los bonos para uniformes, Kits escolares y textos escolares. Se autoriza el pago del transporte escolar para los usuarios que por condiciones de discapacidad requiere desplazarse, lo cual está contemplado en Manual Operativo Modalidad De Acogimiento Familiar- Hogar Sustituto M04.P Versión 2: "Así mismo, en el caso de que una niña, un niño o un adolescente requiera ruta escolar, porque esta no es proporcionada por la entidad educativa, e. operador deberá contar con la justificación para su respectiva aprobación y pago con cargo al contrato de aporte. Este será un aspecto esencial para el desplazamiento de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad a los espacios educativos"

2202 Dotación Personal: La dotación personal será entregada por medio de bonos cuyo monto estará ajustado a los elementos, edades y periodicidad de entrega, establecidos en la Tabla 12. Dotación personal en Hogares Sustitutos del Manual Operativo Modalidad De Acogimiento Familiar-Hogar Sustituto M04.P Versión 2. (ver anexo)

2203 Dotación Básica (Aplica por reposición o adición al contrato): está destinado para la adquisición de productos de dotación básica inicial para los hogares nuevos y para la reposición a los hogares antiguos, establecidos en Tabla 11. Elementos de dotación básica de Hogares Sustitutos del Manual Operativo Modalidad De Acogimiento Familiar - Hogar Sustituto MO4.P Versión 2. (ver anexo)

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 6

2204 Gastos de Emergencia: Para cubrir situaciones imprevistas y lo demás de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo Modalidad De Acogimiento Familiar- Hogar Sustituto MO4.P Versión 2. (ver anexo)

2205 Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Centro de Costo 112) cuenta con recursos por valor de \$ 50.000.000 para el acompañamiento hospitalario, gastos funerarios, traslado, y lo contemplado en los lineamientos de programación en caso de que se requiera.

2207 Dotación Obsequio Celebración Cumpleaños - Dotación Obsequio de Cumpleaños cuenta con recursos por valor de \$ 42.942.000,00 para un Obsequio de Cumpleaños según la resolución CUMPLEAÑOS PROTECCIÓN – 202520000000014053 Orientaciones sobre celebración de cumpleaños a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ubicados en los servicios de Protección.

Gastos Operativos.

2311 Salario: El documento anexo del talento humano especifica la asignación salarial /honorarios y tipo de contratación. Está conformado por dos tablas de talento humano distribuidas por la modalidad de atención y cupos asignados. Las hojas de vida del talento humano fueron revisadas y verificadas por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión, aplicando lo establecido en la MANUAL OPERATIVO MODALIDAD DE COGIMIENTO FAMILIAR- HOGAR SUSTITUTO MO4.P Versión (ver anexo)

Discapacidad (225 cupos), con los siguientes perfiles: 3 Coordinadores, 3 Auxiliar Administrativo, 5 psicólogos, 5 trabajador social, 5 Gestor de caso, 9 Profesional de área, 3 Nutricionistas:

Vulneración (348 cupos), con los siguientes perfiles: 4 Coordinadores, 4 Auxiliar Administrativo, 7 psicólogos, 7 Trabajador social, 7 Gestor de caso, 4 Nutricionistas:

2330 honorarios: las cuentas de cobro de cada profesional están asignado según la tabla de talento humano por modalidad. (ver anexo)



RE: CARPETAS TALENTO HUMANO

Desde Maria Fernanda Acosta De La Rosa <Maria.Acosta@icbf.gov.co>

Fecha Mar 29/07/2025 3:51 PM

Para Tatiana Mercedes Nieto Solano <Tatiana.Nieto@icbf.gov.co>; Silvia Patricia Vega Escudero <SilviaP.Vega@icbf.gov.co>

CC Camila Andrea Pena Visbal <Camila.Pena@icbf.gov.co>; Sandra Gomez Rodriguez <Sandra.GomezR@icbf.gov.co>; Zulais Portela Anaya <Zulais.Portela@icbf.gov.co>; Laurend Julieth Cahuana Arias <Laurend.Cahuana@icbf.gov.co>

Buenas Tardes,

Estimadas Tatiana y silvia, en su calidad de supervisora de contrato y financiera del equipo de apoyo a la supervision respectivamente, informo que posterior a la revision de las tablas de talento humano y carpetas de profionales contratados para la modalidad hogar sustituto vulneracion y discapacidad, se valida la informacion suministrada , lo cual cumple a lo establecido en manual operativo de la modalidad, por lo que se aprueba el talento humano aportado por el operador.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinente.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 4 de 6

2321 dotación de Trabajadores: Cubrirá dotación camisa y/o camiseta y pantalón a los trabajadores que devengan hasta dos SMLVM y los elementos de identificación para los Dotación para trabajadores laborales que ganan, se entregara de dotación a los profesionales de campo y equipos biopsicosociales, este comprende de camiseta, carnets y/o chaleco (ver anexo).

2322 (Implementación Sistema Integrado de Gestión): Se contratará una profesional responsable de realizar las actividades de implementación del Sistema Integrado de Gestión.

Gastos Administrativos y de Servicio

2321 Recreación: se legalizaran los gastos relacionados con las actividades de recreación para los NNA los usuarios (regalos de cumpleaños, días especiales, refrigerios, transportes entre otros)

2322 Servicios públicos: Los servicios públicos a legalizar son: Servicio de energía eléctrica (AIRE), Servicio de agua y aseo (AAA), Servicio de internet y teléfono fijo (Movistar) y Servicio de telefonía móvil (claro). Se realiza proyección del pago de los 4 meses de ejecución (ver anexos).

2323 Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados: Este gasto se legaliza con la factura de arriendo del inmueble, basado en el informe de avalúo catastral. (ver anexo)

2324 Reparación y mantenimiento de dotación institucional: Cubrirá los mantenimientos y reparaciones que se realicen a los equipos de cómputo, equipos de oficina y muebles de oficina que son objeto de utilización para este contrato de aportes. (ver anexo).

2325 Papelería: Los gastos relacionados son los establecidos según Manual Operativo Modalidades Y Servicio Para La Atención De Niñas, Niños Y Adolescentes, Con Proceso Administrativo De Restablecimiento De Derechos MO2.P (ver anexo).

2326 Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas: Sera utilizado para los mantenimientos y reparaciones de la infraestructura donde funciona la sede, esto son: Mantenimientos preventivos, Pinturas Adecuaciones de espacios, Reparaciones por daños o tiempo e Imprevistos.

2327 Aseo: Cubrirá los productos de aseo general utilizados en las instalaciones de la fundación.

2328 Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes: Este rubro está destinado a reconocer los gastos que incluye los transportes del personal para la visita a las unidades de servicio, encuentros biológicos, traslados, transportes intermunicipales, viáticos, reuniones generales en los centros zonales y regional y otro adicional que el contrato de aportes lo amerite.

2329 Gravamen a los movimientos financieros y 2330 Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras) Los gastos relacionados son los establecidos según Manual Operativo Modalidades Y Servicio Para La Atención De Niñas, Niños Y Adolescentes, Con Proceso Administrativo De Restablecimiento De Derechos MO2.P (ver anexo).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 5 de 6

2331 Servicio de contabilidad: se validó la hoja de Jorge Palma (contador) y de Auxiliar contable) para el servicio de contabilidad:

3. Aprobación del presupuesto:

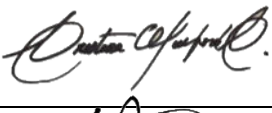
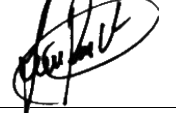
La FUNDACION CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CEDESOCIAL se acogió y efectuó los ajustes de conformidad con las recomendaciones realizadas respecto a los resultados de la revisión del presupuesto por lo que se procede a conceder APROBACIÓN.

Decisiones

Se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del contrato 08004722025 de 27/06/2025.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Realizar seguimiento mensual a la ejecución del presupuesto	Supervisor del contrato	1 de Julio de 2025 al 31 octubre 2025
Informar al supervisor del contrato las novedades de los ítems de talento humano y alimentación que se presenten durante la ejecución del contrato.	Fundación Centro De Desarrollo Social Cedesocial	1 de Julio de 2025 al 31 octubre 2025
Informar y solicitar aprobación las reinversiones en caso de ser necesario	Fundación Centro De Desarrollo Social Cedesocial	1 de Julio de 2025 al 31 octubre 2025

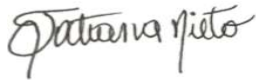
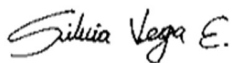
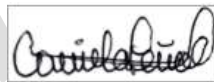
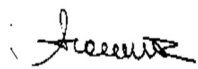
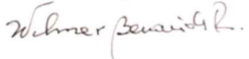
FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
CRISTIAN MULFORD	GERENTE GENERAL	FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CEDESOCIAL	
JORGE PALMA VARGAS	CONTADOR PÚBLICO.	FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CEDESOCIAL	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 6 de 6

TATIANA MERCEDES NIETO SOLANO	SUPERVISOR DEL CT -GAT	ICBF	
SILVIA VEGA ESCUDERO	FINANCIERA - EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN.	ICBF	
MARIA FERNANDA ACOSTA DE LA ROSA	NUTRICIONISTA - EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	ICBF	
CAMILA ANDREA PEÑA VISBAL	PSICÓLOGA - EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	ICBF	
LAUREND JULIETH CAHUANA ARIAS	ABOGADA-EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN.	ICBF	
SANDRA GOMEZ RODRIGUEZ	PSICÓLOGA - EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	ICBF	
ZULAI PORTELA ANAYA	PSICÓLOGA - EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	ICBF	
WILMER DE JESUS BENAVIDES RODRIGUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – FINANCIERO LEGALIZADOR	ICBF	
Próxima reunión (en caso de que no se programe próxima reunión diligenciar con N/A)	Fecha	Hora	Lugar
Próxima reunión (en caso de que no se programe próxima reunión diligenciar con N/A)			
Colaborador que elabora el acta:			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.